

REF.: APRUEBA BASES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0564

SANTIAGO/ 01 SEP 2017

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N° 281 de 1931, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Resolución Exenta N° 2866/2004, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el desarrollo de Concurso de Anteproyecto, no se encuentra disponible en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con las características que se requieren, en la modalidad de Convenios Marco vigentes.

2.- Que, se hace necesaria la realización de un Concurso de Anteproyecto para el Depósito Externo de Colecciones para el Museo Nacional de Historia Natural.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Económicas, Técnicas y sus anexos para la Licitación pública denominada "**Concurso Internacional de Anteproyecto de Arquitectura para el Depósito Externo de Colecciones del Museo Nacional de Historia Natural**", las que se insertan a continuación:

#### LICITACIÓN PÚBLICA

#### BASES ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y SUS ANEXOS

#### "CONCURSO INTERNACIONAL DE ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA PARA EL DEPÓSITO EXTERNO DE COLECCIONES DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL"

#### DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

#### I. INTRODUCCIÓN

Se convoca a arquitectos nacionales y extranjeros, habilitados para ejercer la profesión, a participar del concurso que seleccionará la mejor propuesta de anteproyecto para el **Depósito Externo de Colecciones del Museo Nacional de Historia Natural** (en adelante también **DEC-MNHN**). Este edificio concentrará depósitos, laboratorios y otras salas de procesos asociados a la función científica del Museo, que cumple con el mandato legal de almacenar y disponer para la investigación la más extensa colección de ciencias de la Historia Natural del país.

El proyecto se emplaza en terrenos de Ciudad Parque Bicentenario (ex aeródromo Los Cerrillos) en la comuna de Cerrillos, en un área de cerca de 3,2ha entregada en comodato por el SERVIU Metropolitano a la DIBAM para el desarrollo de esta iniciativa. El terreno cuenta con 3 hangares y otros edificios de interés a rescatar.



Se requiere la habilitación de los 3 hangares y la construcción de obra nueva, según la descripción y criterios de intervención contenidos en los anexos de las bases administrativas y técnicas de esta licitación. Dada su extensión y dimensión esta iniciativa representará un importante equipamiento científico del país, así como un relevante lugar dentro del circuito turístico-cultural del sector poniente de Santiago.

La licitación es en formato de concurso, según se permite en el artículo N° 107 bis del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda (que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios), en tanto se eliminan las barreras de entrada para los equipos de diseño, y no se pondera la oferta económica ya que todos los oferentes conocen el monto de los premios y consultorías futuras. De esta manera, se podrá elegir en forma igualitaria y transparente una propuesta arquitectónica armónica y equilibrada, que satisfaga de manera integral los requerimientos conceptuales, espaciales y funcionales, exigidos en las presentes Bases y sus Anexos y las aclaraciones del Concurso, si corresponde.

El proyecto se enmarca dentro de la Planificación Estratégica del MNHN, siendo su primer y principal proyecto. Con la construcción del DEC-MNHN podrán liberarse y recuperarse superficies que permitan poner en valor como Palacio de Exposiciones el edificio que actualmente ocupa el MNHN en el Parque Quinta Normal.

#### **Etapas Futuras de Proyecto de Arquitectura:**

El Servicio Licitante o Mandante podrá, eventualmente, en la medida que exista la disponibilidad presupuestaria, proceder a contratar, conforme a la ley, al futuro equipo de arquitectura y cálculo para el desarrollo de proyecto de arquitectura, por un monto eventual y máximo proyectado de \$553.383.075.- (quinientos cincuenta y tres millones trescientos ochenta y tres mil setenta y cinco pesos). Se considerará dentro del presupuesto antes dicho, el desarrollo del Proyecto de Arquitectura (planimetrías, especificaciones técnicas y presupuesto detallado con el 30% de las partidas más relevantes con análisis de precios unitarios), Proyecto de Paisajismo e Iluminación, solicitud de pertinencia al SEIA, ingreso municipal hasta Permiso de Edificación, proyecto de Cálculo del DEC, coordinación de especialidades (+BIM) y revisión independiente de arquitectura y cálculo. En la medida que exista la disponibilidad presupuestaria, se emita la orden de compra y contrato escrito correspondiente en cada año.

En este evento, el Mandante contratará de manera independiente el desarrollo de especialidades, las que deberán ser coordinadas, iteradas e incorporadas por el equipo de arquitectura, aunque el control del contrato sea llevado por la Unidad Técnica.

Este desarrollo se realizará aproximadamente en los años posteriores (o al menos 2), en la medida que exista la disponibilidad presupuestaria por parte del mandante, en vista de los Términos de Referencia del Anexo 21 de las presentes bases.

No se considerará Estudio ni Declaración de Impacto Ambiental, así como tampoco el pago de derechos municipales.

## **II. ANTECEDENTES GENERALES:**

El Museo Nacional de Historia Natural, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), licita públicamente el **“CONCURSO INTERNACIONAL DE ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA PARA EL DEPÓSITO EXTERNO DE COLECCIONES DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL”**.

### **1. Definiciones:**



